



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA ♦ DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA

Justicia social: ¿mayor movilidad social, o menor desigualdad?

ENSAYO

*QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
Especialista en Desarrollo Social*

PRESENTA:

Julio César Rangel Navarro

TUTOR:

Dr. Israel Banegas González

MÉXICO D.F., ABRIL DE 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. ¿Qué es la justicia social?.....	3
3. Del Estado de Bienestar conservador al liberal: México elige la igualdad de oportunidades.....	6
4. México y la movilidad social.....	12
5. México y la desigualdad.....	19
6. Conclusiones.....	25
7. Referencias.....	27

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo está organizado alrededor del tema de la desigualdad. Aspira a explicar lo que es la desigualdad, así como mostrar las consecuencias de ésta en México. Para lograr dicho propósito, este trabajo utiliza el análisis del libro de François Dubet (2011) "*Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*". De acuerdo a este análisis, Dubet explica que en la actualidad existen dos grandes concepciones de la justicia social: la *igualdad de oportunidades* la cual está relacionada con la movilidad social, y la *igualdad de posiciones* la cual está relacionada con la desigualdad. Este ensayo asume a la desigualdad como el más grande problema de nuestra sociedad y de nuestros tiempos, y por tal motivo, el argumento final se inclina por la *igualdad de posiciones*, ya que su objetivo final se traduce como la reducción de la desigualdad.

En el primer apartado (*¿Qué es la justicia social?*) se define el concepto de justicia social y se explica, de acuerdo al análisis de François Dubet (2011), las dos grandes concepciones de la justicia social: la *igualdad de oportunidades* y la *igualdad de posiciones*.

En el segundo apartado (*Del Estado de Bienestar conservador al liberal: México elige la igualdad de oportunidades*) se sostiene el argumento de que en México se ha elegido el modelo de justicia social basado en la *igualdad de oportunidades* sobre la igualdad de posiciones. Para sostener este argumento, este apartado se apoya del análisis y concepto del Estado de Bienestar (EDB).

En el tercer apartado (*México y la movilidad social*) se señala como está presente la idea de la justicia social basada en la *igualdad de oportunidades* en el principal referente de la política social en México, es decir, el programa Progresa-Oportunidades-Prospera. Por ello, con el objetivo de evidenciar el presente de la movilidad social en México, en este apartado se presentan los datos de la evolución de la pobreza en México, así como también los resultados del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional (MMSI) realizado durante el 2016 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el cuarto apartado (*México y la desigualdad*) se explica lo que es la desigualdad, así como también se presenta información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (Coneval) y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) con el objetivo de dimensionar el tamaño de la desigualdad en México.

En el quinto apartado (*Conclusiones*) se presenta el argumento final, el cual se inclina por el modelo de justicia social basado en la *igualdad de posiciones* sobre la igualdad de oportunidades, y por tal motivo la prioridad debe de ser reducir la desigualdad.

¿QUÉ ES LA JUSTICIA SOCIAL?

El concepto de justicia social se refiere a la forma como se articula la relación entre el individuo y la sociedad. En las sociedades democráticas modernas dicha relación está en constante tensión por dos razones (Dubet, 2011). Por un lado está la afirmación de la igualdad de todos los individuos, y por otro lado están las inequidades sociales que son el resultado de los distintos recorridos y contextos de vida de cada uno de los mismos individuos. Dicho esto, la forma como se articule la relación entre el individuo y la sociedad para aliviar esta constante tensión y lograr que esta relación sea justa, es lo que debe entenderse por justicia social en el presente ensayo.

De acuerdo a Brian Barry (2005), la concepción moderna de justicia social tiene sus orígenes en los efectos de la industrialización temprana en Europa, principalmente en Inglaterra. Antes de esto, la justicia social era entendida como una virtud de los individuos, y no de las sociedades. Era entendida simplemente como no robar, no romper contratos, no violar los derechos de propiedad de los demás, etc. Así, el potencial de la concepción moderna de justicia social resultó en una idea revolucionaria, ya que se ponía en cuestión el poder de los dueños del capital, así como los efectos del desarrollo del capitalismo (Barry, 2005). Los efectos de la industrialización fueron de tal profundidad, que la organización misma de la sociedad fue transformada. La relación entre el individuo y la sociedad se volvió tan compleja y cuestionada, a tal grado que se convirtió en un reclamo por las condiciones de vida, las condiciones de trabajo, por la concentración y la distribución de la riqueza, es decir, en un reclamo por justicia social.

El análisis que presenta François Dubet en su libro *“Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades”* establece que en la actualidad existen dos grandes concepciones de la justicia social: la *igualdad de oportunidades* y la *igualdad de posiciones* (Dubet, 2011).

La *igualdad de oportunidades* consiste en ofrecer a todos la posibilidad de ocupar la posición social deseada a través de una competencia justa y en función del mérito individual, es decir, tiene como objetivo lograr *movilidad social* ascendente. Bajo este modelo, los hijos de los

obreros tienen el mismo derecho a convertirse en ejecutivos que los propios hijos de los ejecutivos, sin poner en cuestionamiento la brecha entre las posiciones de los obreros y de los ejecutivos. Del mismo modo, bajo este modelo las mujeres tienen presencia en todos los peldaños de la sociedad, sin que por ello se vea transformada la escala de las actividades profesionales y de los ingresos (Dubet, 2011).

La *igualdad de posiciones* consiste en hacer que las distintas posiciones sociales de la estructura social estén más próximas las unas de las otras, es decir, tiene como objetivo reducir la *desigualdad*. Bajo este modelo, se trata menos de prometer a los hijos de los obreros que tendrán las mismas oportunidades de ser ejecutivos que los propios hijos de los ejecutivos, que de reducir la brecha de las condiciones de vida y de trabajo entre obreros y ejecutivos. De igual forma, se trata menos de permitir a las mujeres gozar de una paridad en los empleos actualmente dominados por los hombres que de lograr que los empleos ocupados por las mujeres y por los hombres sean lo más iguales posible (Dubet, 2011).

En síntesis, o se incrementan las oportunidades para salir de una posición social para llegar a la posición deseada (*igualdad de oportunidades*), o se mejora la posición social que se ocupa en la estructura social (*igualdad de posiciones*). Ambas concepciones son representaciones de la justicia social y estas difieren profundamente en su forma de actuar. Es decir, mientras que ambas tienen como objetivo que la relación entre el individuo y la sociedad sea justa, la forma como esto se logra cambia drásticamente.

En México la búsqueda por justicia social ha dejado como resultado a un país marcado históricamente por la desigualdad. La justicia social fue lo que animó el movimiento por la Independencia, el liberalismo contenido en la Constitución de 1857, la Revolución de 1910 y la Constitución de 1917 (Tello, 2012). La desigualdad es tal, que se puede afirmar que la característica más notable de México es su polarización social y económica: extremos de miseria y de opulencia se observan y contrastan cotidianamente y en todas partes (Tello, 2012). La desigualdad está presente en la distribución del ingreso, en las condiciones de vida, de salud, en la educación, la vivienda, las oportunidades de desarrollo, en el mundo laboral y cultural, en los circuitos de decisión económica y política. Se trata de una desigualdad tan abismal que difícilmente se puede hablar de una sociedad medianamente integrada. No hay

un rasgo del país que lo modele con más fuerza: la desigualdad es la marca de México (Woldenberg, 2016).

Finalmente, es importante establecer que no existe un caso de modelo de justicia social puro. Dubet (2011) señala que tanto el modelo de justicia basado en la *igualdad de oportunidades*, así como la *igualdad de posiciones*, ambos están presentes al mismo tiempo, con la diferencia de la prioridad que se le dé. De tal forma que en ninguna sociedad se presenta un modelo de justicia social puro. Sin embargo, una sociedad no va actuar de la misma forma si se establece como prioridad una idea de justicia social sobre otra. En este trabajo se sostiene que en México el modelo de justicia social que se ha elegido o que tiene mayor prioridad es la *igualdad de oportunidades*, es decir, la prioridad se ha fijado en el tema de la movilidad social, dejando a la desigualdad a un lado.

DEL ESTADO DE BIENESTAR CONSERVADOR AL LIBERAL: MÉXICO ELIGE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Siendo una sociedad democrática moderna, México se enfrenta a la obligatoria tarea de articular la relación entre el individuo y sociedad, de tal forma, que esta sea justa. Como ya se mencionó, dicha relación se encuentra en constante tensión por dos razones: la afirmación de que todos los individuos son iguales y, al mismo tiempo, el reconocimiento de que todos son diferentes. Aunque suene contradictorio, la idea es que todos somos iguales en cuanto derechos (derecho a la educación, salud, vivienda, etc.), y distintos en cuanto a capacidades, habilidades, recorridos de vida, etc. (por ejemplo, nacer en una comunidad rural en el sur del país, o en una ciudad urbana en el norte). En este ensayo se sostiene que, para hacer frente a esta tarea, en México se ha elegido el modelo de justicia social basado en la *igualdad de oportunidades*. Esto significa que la prioridad se ha colocado en la idea de ofrecer a todos los individuos la posibilidad de ocupar la posición social deseada, esto siempre estando en función de una competencia justa y del mérito individual. Elegir la igualdad de oportunidades sobre la igualdad de posiciones implica que el tema de la movilidad social se convierte en prioridad, dejando el tema de la desigualdad a un lado. Más allá de esta distinción, esto significa que el mercado se convierte en el actor principal, reduciendo el papel del Estado a algo residual o mínimo. Es decir, si la prioridad es la movilidad social, esto se lograra a través del mercado y por tal motivo será el actor principal, y de igual forma, si la prioridad es la desigualdad será el Estado quien tendrá un papel más importante que el mercado. Como consecuencia, una sociedad no se percibe y no actúa de la misma manera según se incline por la igualdad de oportunidades o por la igualdad de posiciones (Dubet, 2011).

Con la finalidad de sostener el argumento de que en México se le da prioridad a la igualdad de oportunidades sobre la igualdad de posiciones, este apartado se apoyara del concepto y análisis del Estado de Bienestar (EDB). Esto tiene como objetivo que, a través de las características generales del EDB mexicano, se reconozca el argumento de que en México la prioridad se ha colocado en la *igualdad de oportunidades* dejando a la igualdad de posiciones en segundo plano o como un tema de nula importancia. Por ello, en primer lugar se explicaran dos antecedentes históricos del EDB, y en segundo lugar se analizara la tipología de EDB de Esping-Andersen (1990).

Aunque no existe una definición exacta, el concepto de EDB implica una responsabilidad del Estado para asegurar bienestar a sus ciudadanos. Y al mismo tiempo, también se trata de la forma como es producido y asignado este mismo bienestar por tres actores: el Estado, el mercado y la familia (Esping-Andersen, 1990).

El EDB se puede entender analizando dos intervenciones de este tipo. Por un lado, está el antecedente de EDB de Otto von Bismarck, canciller y figura política importante de la unificación de Alemania durante la segunda mitad del siglo XIX, quien promovió un conjunto de leyes durante la década de 1880's diseñadas para producir bienestar en la clase trabajadora mediante el reconocimiento de derechos sociales, pero esto teniendo como objetivo principal la subordinación de la sociedad a las formas de organización propuestas por el Estado. Principalmente fueron leyes que proponían la creación de programas de seguridad social para los trabajadores, como por ejemplo, la ley de seguro para la enfermedad (Sickness Insurance Law) en 1883, la ley de seguro para accidentes (Accident Insurance Law) en 1884, y la ley de seguro para la vejez y discapacidad (Old Age and Disability Insurance Law) de 1889. Esta última convirtió a Alemania en el primer país en el mundo en implementar un programa de seguridad social para la vejez. Sin embargo, más allá de producir bienestar para la clase trabajadora, fueron dos las principales motivaciones de Bismarck (Esping-Andersen, 1990). En primer lugar, consolidar divisiones entre los asalariados mediante la creación de distintos programas dirigidos a distintas clases sociales y grupos, de tal forma que a cada clase social se le asignaba una serie de derechos y privilegios únicos. Y en segundo lugar, en gran medida las leyes tenían como objetivo fines políticos, tales como ganarse el apoyo político de la clase trabajadora y evitar cualquier tipo de revuelta provocada por las demandas de los mismos, así como también la consolidación de la relación entre la clase trabajadora y el Estado con la finalidad de afirmar la lealtad de los primeros con el segundo, siendo el último el que termina haciéndose más fuerte y con mayor jerarquía.

Otro antecedente de los EDB, el reporte Beveridge, tuvo lugar en el Reino Unido en la década de 1940's. Este reporte, que fue redactado en 1942 por William Beveridge un economista liberal inglés, proponía una serie de reformas al sistema de seguridad social. A diferencia del antecedente de Otto von Bismarck, el contexto histórico fue completamente distinto. El reporte

fue publicado en medio de la Segunda Guerra Mundial, y menos de 25 años después de la Primera Guerra Mundial. De hecho, en la década de los años 20's y 30's, y después de la Primera Guerra Mundial, el Reino Unido (habiendo participado en las dos guerras mundiales) se mostró incapaz de sacar a su población de la miseria, de la pobreza, y de los desastres que fueron resultado de dos guerras mundiales. Estos fueron los ánimos que respaldaron el reporte Beveridge, el cual identificaba cinco grandes males ("Giant Evils") a los cuales había que encarar: miseria, ignorancia, necesidad, desempleo y enfermedad. Entre los efectos que el reporte tuvo, se encuentra la creación del National Health Service (NHS), el cual tenía como principios otorgar servicios de salud de calidad, sin costo, y de forma universal. La idea detrás del NHS era brindar el acceso a servicios de salud para todos los ciudadanos, sin importar el ingreso, la clase social, etc.

En suma, mientras que el EDB implica responsabilidad del Estado en asegurar bienestar para sus ciudadanos a través del reconocimiento de derechos sociales, la forma como esto se lleva a cabo tiene efectos profundos en la estructura social. Es decir, el EDB se trata de un mecanismo que interviene en, y posiblemente corrige, la estructura de la desigualdad a través del reconocimiento de derechos sociales (Esping-Andersen, 1990). No obstante, el EDB no puede entenderse solo en términos de derechos sociales. Es, al mismo tiempo, una fuerza activa que ordena las relaciones sociales, de tal forma que constituye un sistema de estratificación (Esping-Andersen, 1990), es decir, produce una sociedad dividida en distintas clases sociales. En estos dos antecedentes y tipos de intervenciones del EDB se puede contrastar el tipo de estratificación que se lleva a cabo. Mientras que en el caso de Beveridge se otorgan beneficios de forma universal de tal forma que toda la población tiene acceso a tales beneficios, en el caso de Bismarck solo se ayudó a la población de la clase trabajadora. En este sentido, el antecedente de Beveridge siendo de carácter universal reduce las brechas de desigualdad entre las clases sociales, mientras que en el caso de Bismarck se produce una sociedad más estratificada y con brechas de desigualdad más marcadas, y por lo tanto, una sociedad más desigual. Por otro lado, mientras que en el caso de Beveridge la intervención del EDB se dio como respuesta a una situación en la que una sociedad estaba obligada a anteponerse a una gran adversidad, en el caso de Bismarck se utilizó como un mecanismo para formar una clase política que apoye y fortalezca al Estado.

A continuación se analizarán las características del EDB en México a partir de la tipología establecida por Esping-Andersen (1990), la cual agrupa a tres tipos de EDB: *liberal*, *conservador* y *socialdemócrata*. Esta tipología sirve para clasificar a un país de acuerdo a como se produce y asigna el bienestar entre el Estado, el mercado y la familia. Es importante señalar que esta tipología se construyó realizando estudios comparativos en varios países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) cuando México aún no era miembro.

El EDB *liberal* se caracteriza principalmente por un Estado que produce bienestar de forma residual, solo a aquella población de ingreso bajo o población que no puede participar en el mercado y no puede valerse por sí misma, como por ejemplo individuos pobres, discapacitados, etc. Este EDB asume que toda la población puede participar en el mercado, y por tal motivo incentiva a la población para que participe en el mismo. Por tal razón, el bienestar que produce el EDB es bastante modesto y solo es reducido a un carácter de asistencial social. El EDB liberal tiene como principal actor al mercado, mientras que el Estado y la familia ocupan un papel marginal (Esping-Andersen, 1990).

En el caso del EDB *conservador* el bienestar producido depende casi completamente de contribuciones, y por lo tanto, condiciona el beneficio si el individuo tiene un empleo formal o no. Por lo tanto, en este tipo de EDB los derechos están sumamente vinculados a la clase social. Un ejemplo de este tipo de EDB es precisamente el antecedente de Bismarck en Alemania, en el cual solo se ofrecía bienestar a aquellos que conformaban la clase trabajadora. Este EDB tiene al Estado y la familia como actores principales, mientras que el mercado ocupa un papel marginal (Esping-Andersen, 1990).

El EDB *socialdemócrata* produce bienestar por igual para todos, independientemente de su clase social, de su ingreso, de su contribución, etc. Todos los ciudadanos están dotados por derechos por igual, sin importar su lugar en la estructura social. Un ejemplo de este tipo de EDB es el espíritu contenido en el reporte Beveridge en el Reino Unido. Este EDB tiene al Estado como actor principal, mientras que el mercado y la familia se consideran con un papel marginal (Esping-Andersen, 1990).

Las particularidades de México exigen evitar la aplicación mecánica de la tipología de EDB de Esping-Andersen, ya que como se mencionó antes, esta tipología fue construida analizando países miembros de la OCDE distintos a México (Barba, 2004). Sin embargo, como bien señala Barba (2004), para el caso de América Latina, y por ende México, se puede afirmar que el EDB ha sido bastante semejante al modelo *conservador* y paulatinamente después de reformas económicas y sociales se ha ido acercando más al modelo *liberal*.

El EDB mexicano tiene características del EDB *conservador* porque históricamente México ha tenido gobiernos autoritarios. Los inicios del EDB fueron esencialmente políticos, y estos se pueden colocar entre la Revolución Mexicana (1910-1920) y la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. En este sentido, y al igual que en el caso de Bismarck, el caso de México se trata de la consolidación de un Estado nacional que optó por la subordinación de la sociedad hacia la forma de organización que proponía el mismo Estado, en donde el bienestar no era repartido por igual para toda la población sino solo para aquellas clases sociales que resultaban importantes para el Estado. De tal forma, que este modelo funciona como un mecanismo para disciplinar a las clases sociales organizadas y someterlas a la autoridad del Estado, así como también para legitimar la acción estatal dirigida a la integración nacional y desarrollo económico (Barba, 2004). El modelo era conservador y de tintes clientelistas porque para impulsar el proyecto de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), el EDB mexicano se distinguió por ser excluyente y regresivo, ya que solo se ofrecía el bienestar a través de la figura de seguridad social a los miembros de los grupos sociales que impulsaron el proyecto industrializador: organizaciones obreras, clases media, empresarios, funcionarios públicos y políticos (Barba, 2004). Por ello, se trata de un modelo en donde el actor principal es el Estado y donde este funciona de tal manera que refuerza la estratificación social, además de tener como condición de acceso al bienestar el tener un empleo formal.

Como consecuencia de la crisis de la deuda en 1982, así como del deterioro y vencimiento del modelo ISI, el EDB mexicano adoptó el modelo de EDB *liberal*. En la década de 1980's se impuso en México una agenda de reformas económicas y sociales, las cuales fueron sintetizadas en 1989 en la serie de medidas que recomendaba el "Consenso de Washington". Esta agenda, que fue impulsada por instituciones internacionales como el Banco Mundial y el

Fondo Monetario Internacional, imponía a México medidas de liberalización económica, de apertura comercial, de privatización de bienes y servicios públicos, así como también políticas macroeconómicas dirigidas a corregir desequilibrios fiscales y externos (Barba, 2004). A partir de este momento una ideología basada en una sociedad de libre mercado paso a ser una de las principales características del Estado mexicano, esto aunado a su pasado de tintes autoritarios y de clientelismo. El modelo es liberal porque considera a la liberalización de los mercados como el eje de un crecimiento económico que eventualmente llevaría bienestar a toda la población. Por ello, el mercado se ha convertido en el actor principal, desplazando al Estado como un actor secundario. Siguiendo esta lógica, a través del mercado la población tendrá acceso a bienestar, y es el mismo mercado quien estratificara a la sociedad por medio de una competencia justa y del mérito individual. Bajo el modelo liberal, los individuos que no pueden a participar en el mercado (pobres, discapacitados, adultos mayores, etc.) adquieren un carácter de población residual y pasan a ser receptores de un bienestar, repartido por el Estado, bastante modesto y de carácter asistencialista.

En conclusión, México ha pasado de tener un EDB conservador con tintes autoritarios y clientelistas que tuvo como actor principal a un Estado que estratifica y otorga bienestar dependiendo de la contribución del individuo, a un EDB liberal con una ideología basada en el libre mercado en donde es el mismo mercado el actor principal y es a través del mismo donde todos los individuos tendrán acceso a bienestar. Este ensayo sostiene el argumento que desde el momento en que el mercado se impone como el actor principal, es a partir de ese momento en el que la prioridad se ha colocado en la idea de ofrecer a todos los individuos la posibilidad de ocupar la posición social deseada, esto siempre estando en función de una competencia justa y del mérito individual. Esto coloca el tema de movilidad social como prioridad, sin cuestionar la estratificación social que se produzca, así como tampoco las brechas de desigualdad entre todas las clases sociales. A partir del momento en el que el mercado se convirtió en el actor principal, es el momento en el que en México se ha elegido el modelo de justicia social basado en la *igualdad de oportunidades*.

MÉXICO Y LA MOVILIDAD SOCIAL

La *movilidad social* se define como el movimiento de los individuos de una clase social a otra, es decir, se trata del cambio de posición que se ocupa dentro de la estratificación social. Bajo el modelo de justicia social basado en la *igualdad de oportunidades*, los hijos de los obreros tienen el mismo derecho a convertirse en ejecutivos que los propios hijos de los ejecutivos (Dubet, 2011). Por tal motivo, el tema de la movilidad social es fundamental para la igualdad de oportunidades, y en la medida que esto no se cumpla, se trata de una situación de injusticia social. La idea detrás de la igualdad de oportunidades, es que el mérito de cada individuo hará posible su movilidad social, y por tal motivo, no deberán de influir las características del origen del mismo individuo.

En este apartado se analizan los datos de la evolución de la pobreza en México, así como también los resultados del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional (MMSI) del 2016 realizado por el INEGI. La modesta intención es mostrar de qué forma se cumple con el modelo de justicia social basado en la igualdad de oportunidades, y por lo tanto, con el tema de la movilidad social.

El programa Progresá (Programa de Educación, Salud y Alimentación), actualmente nombrado “PROSPERA Programa de Inclusión Social”, se ha convertido en el programa más importante de la política social de México, habiendo pasado por tres nombres distintos (Progresá-Oportunidades-Prospera) y por cuatro periodos presidenciales. Fue creado en 1997, durante la administración del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, a través de un decreto que establece la creación de la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación, la cual tiene como objetivo formular, coordinar y evaluar la ejecución del programa Progresá (Presidencia de la República, 1997). Progresá tiene como objetivo la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza, logrando esto a través de inversiones en el capital humano de los individuos, es decir, inversiones en su educación, salud y alimentación. En este sentido, se puede afirmar que el objetivo del programa Progresá es que los individuos logren *movilidad social* ascendente. Para fines de este trabajo, resulta de particular importancia el primer párrafo de dicho decreto:

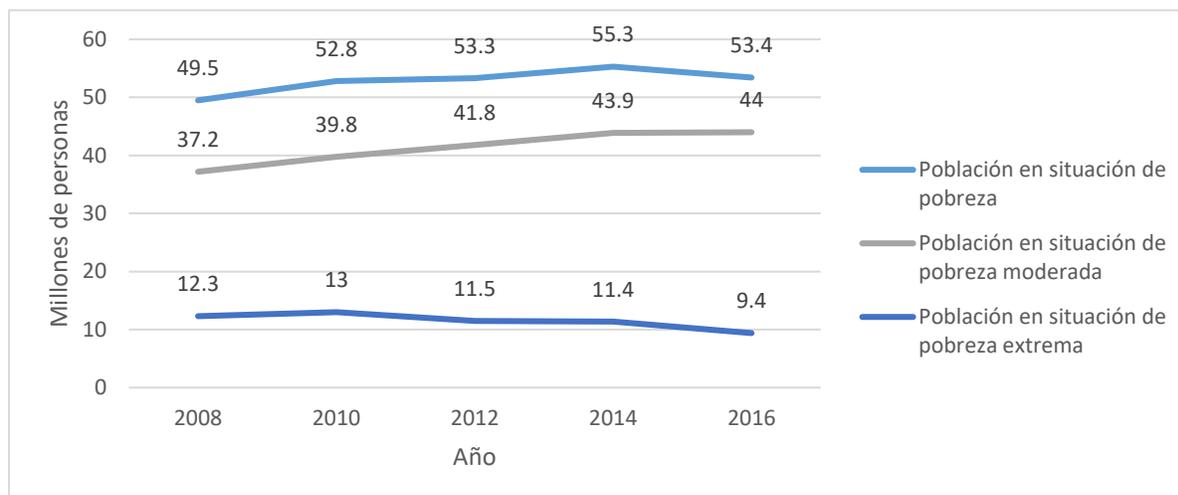
*“Que los derechos a la salud y a la educación básica gratuita y obligatoria, postulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la alimentación adecuada y la protección a la infancia, garantizan en su conjunto la **igualdad de oportunidades** y el establecimiento de condiciones para el desarrollo de los individuos y de sus familias.”*

Existe una referencia a la igualdad de oportunidades desde la creación del Progreso, de tal forma que este programa constituye una de las principales acciones del Estado para contribuir a la *igualdad de oportunidades*.

El Progreso se debe de entender como inversiones en el capital humano de los individuos, de tal forma que estas inversiones dotan al individuo con la habilidad para romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza (Levy, 2009). Entender este punto es clave para explicar el argumento de que en México se ha elegido la *igualdad de oportunidades*. El argumento es el siguiente: la prioridad se ha colocado en la idea de ofrecer a todos los individuos la posibilidad de ocupar la posición social deseada, esto siempre estando en función de una competencia justa y del mérito individual. Progreso interviene con inversiones en el capital humano con el objetivo de dotar al individuo, de tal forma, que se asume que este será capaz de participar en una competencia justa, en donde el resultado solo quedara en función del mérito individual. En otras palabras, se invierte en el capital humano del individuo, es decir, en su educación, salud y alimentación, de tal forma que este pueda participar en el mercado. Esto tendrá como desenlace la ruptura intergeneracional de la pobreza, o dicho de otra forma, el individuo podrá lograr su *movilidad social* para así salir de la pobreza.

En este sentido, los resultados de la medición de la pobreza realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), ponen en evidencia el fracaso de la estrategia de ruptura intergeneracional de la pobreza, y por lo tanto, del modelo de justicia social basado en la *igualdad de oportunidades*.

Gráfica 1
Evolución de la pobreza
Estados Unidos Mexicanos, 2008-2016



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

La medición de la pobreza en México es realizada por el Coneval, y dicha medición utiliza una metodología *multidimensional*. Es decir, para identificar si una persona es pobre, esta metodología no solo considera su nivel de ingresos, sino también su número de carencias sociales¹. Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza muestran que durante los últimos 10 años el combate a la pobreza no ha tenido éxito. El número total de población en situación de *pobreza*² aumento de 49.5 a 53.4 millones de personas (ver gráfica 1); esto significa que el 43.6% de la población total se encuentra en situación de pobreza (ver cuadro 1). El porcentaje de la población total en situación de *pobreza moderada*³ aumento de 33.3% a 35.9% de la población total. Y la población en situación de *pobreza extrema*⁴ disminuyó de 12.3 a 9.4 millones de personas; esto representa una disminución del 11% al 7.6% de la población total.

¹ Una carencia social significa que un derecho social no puede ser ejercido por el individuo. Para medir la pobreza, el Coneval toma en cuenta las siguientes seis carencias sociales: 1) rezago educativo, 2) acceso a servicios de salud, 3) acceso a la seguridad social, 4) calidad y espacios de la vivienda, 5) servicios básicos en la vivienda y 6) acceso a la alimentación. Estas carencias están asociadas al cumplimiento de los derechos sociales que establece el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

² *Población en situación de pobreza*: aquellos individuos que presentan al menos una carencia social y su ingreso no es suficiente para adquirir los bienes y servicios que son necesarios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

³ *Población en situación de pobreza moderada*: aquellos individuos que siendo pobres, no son pobres extremos. Es la diferencia entre la población en situación de pobreza y la población en situación de pobreza extrema.

⁴ *Población en situación de pobreza extrema*: aquellos individuos que presentan tres o más carencias de seis posibles, y que además su ingreso es tan bajo, que aunque utilice todo para la adquisición de alimentos este no sería suficiente para adquirir los nutrientes necesarios para una vida sana.

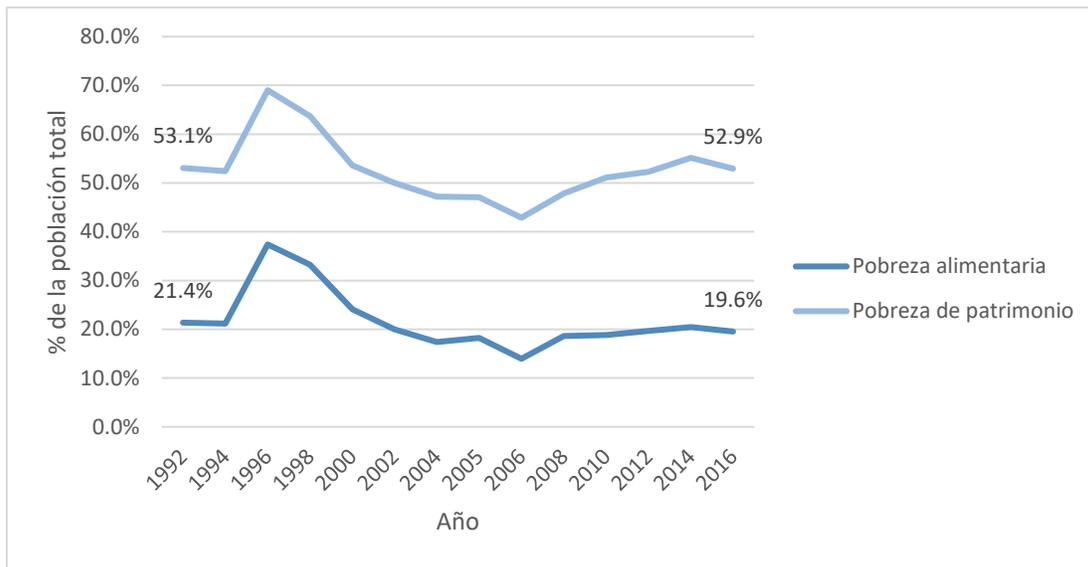
Cuadro 1
Evolución de la pobreza
Estados Unidos Mexicano, 2008-2016

Año	Población en situación de pobreza (% de la población total)	Población en situación de pobreza moderada (% de la población total)	Población en situación de pobreza extrema (% de la población total)
2008	44.4%	33.3%	11.0%
2010	46.1%	34.8%	11.3%
2012	45.5%	35.7%	9.8%
2014	46.2%	36.6%	9.5%
2016	43.6%	35.9%	7.6%

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Sin embargo, el análisis se puede ampliar cuando se muestran las cifras de la medición de la pobreza en su forma tradicional, es decir, basada exclusivamente en un criterio de ingreso (Esquivel, 2011). Esta medición es de gran valor debido a que existe información desde 1992, y además de que enriquece el análisis, se evidencia un estancamiento en el combate a la pobreza por más de 20 años. Los resultados respecto a la *pobreza alimentaria* se refieren a la falta de ingreso para adquirir una canasta básica alimentaria aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible, en este sentido, sería equivalente al indicador de *pobreza extrema* de la medición multidimensional. Los resultados muestran que la pobreza alimentaria ha tenido una disminución del 21.4% al 19.6%, lo cual significa que en 24 años solo se ha reducido en 1.8% la pobreza alimentaria (ver grafica 2). Por otro lado, la *pobreza de patrimonio* se refiere a falta de ingreso para adquirir una canasta alimentaria, así como también la incapacidad para realizar gastos en salud, vivienda, vestido, transporte y educación aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible, en este sentido, sería el equivalente al indicador de *pobreza extrema* y *pobreza moderada* de la medición multidimensional. Los resultados muestran que la pobreza de patrimonio ha disminuido del 53.1% al 52.9%, es decir, solo se ha reducido en un 0.2%.

Grafica 2
Evolución de la pobreza
Estados Unidos Mexicanos, 1992-2016



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Estimaciones con base en las ENIGH de 1992 a 2016, el MCS-ENIGH 2008-2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Ante esta evidencia es importante aclarar que el programa Progresá inicio formalmente en 1997, sin embargo aun tomando en cuenta esto, es incuestionable que el tamaño de la pobreza es de una gran magnitud y que el resultado del combate a la pobreza ha sido un fracaso (Esquivel, 2011). Más aun, parece ser que se trata más de una estrategia de contención de la pobreza y no de disminución de la transmisión intergeneracional de la pobreza.

El Módulo de Movilidad Social Intergeneracional (MMSI) del 2016, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), genera información estadística sobre movilidad social intergeneracional de la población de 25 a 64 años de edad en México, observando la influencia que tienen las características educativas y laborales de los ascendentes económicos (padre, madre, pariente, no pariente, es decir, el proveedor económico) sobre la posición socioeconómica actual de sus descendientes (INEGI, 2016). Es decir, se trata de información que muestra en qué medida las características de origen de los individuos determinan su movilidad social. El MMSI presenta información en cinco clasificaciones, de las cuales, a continuación solo se destacan los resultados de solo tres, las cuales son las que están relacionadas directamente con el tema de movilidad social: 1) movilidad social educativa, 2) movilidad social ocupacional, 3) movilidad social por autoreconocimiento de color de piel.

Movilidad social educativa. Se refiere al contraste entre nivel educativo de la población de 25 a 64 años respecto del nivel educativo de su proveedor principal (INEGI, 2017). Destacan los siguientes resultados. Cuando el proveedor principal presenta nivel de escolaridad superior, el 72.5% de los dependientes también alcanzan el mismo nivel (ver cuadro 2). En contraste, cuando el proveedor principal no presenta ningún nivel de escolaridad, solo el 4.5% de los dependientes alcanzan el nivel de escolaridad superior.

Cuadro 2
Distribución porcentual de la población de 25 a 64 años por nivel de escolaridad de su proveedor principal, según nivel de escolaridad Estados Unidos Mexicanos, MMSI 2016

Nivel del escolaridad del proveedor principal	Nivel de escolaridad de la población de 25 a 64 años						
	Total	Sin escolaridad	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria	Media superior	Superior
Total	100.0%	2.8%	9.9%	13.8%	33.5%	17.5%	22.5%
Sin escolaridad	100.0%	9.6%	22.7%	23.5%	31.4%	8.3%	4.5%
Primaria incompleta	100.0%	1.3%	11.0%	17.8%	41.7%	16.4%	11.8%
Primaria completa	100.0%	1.1%	5.6%	12.6%	40.5%	20.4%	19.8%
Secundaria	100.0%	0.3%	2.2%	4.0%	29.7%	28.9%	34.9%
Media superior	100.0%	0.0%	1.0%	2.0%	16.9%	24.6%	55.5%
Superior	100.0%	0.1%	0.4%	0.5%	10.1%	16.4%	72.5%

Fuente: INEGI. Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016.

Movilidad social ocupacional. Se refiere a la relación entre la ocupación del proveedor principal con la ocupación de la población entre 25 y 64 años (INEGI, 2017). Los resultados muestran que cuando el proveedor tuvo una ocupación de alta calificación (funcionarios, directores o jefes, y profesionistas y técnicos) alrededor del 54% de los dependientes económicos están activos en ocupación con el mismo nivel de calificación (INEGI, 2017). En contraste, cuando el proveedor tuvo la ocupación de más baja calificación (trabajadores en actividades elementales y de apoyo) solo alrededor del 12% de los dependientes económicos se colocan en una ocupación de alta calificación.

Movilidad social por autoreconocimiento de color de piel. El MMSI utiliza una escala cromática que incluye una clasificación de color piel. Esta escala cromática incluyó 11 tonalidades de piel, siendo “A” el más oscuro y “K” el más blanco, con el propósito de que el propio entrevistado identificara su color de piel (INEGI, 2017). Destacan los siguientes resultados. De las personas que se autoclasificaron en tonalidades de piel claras (de la “I” a la “J”), el 10% no cuenta con ningún nivel de escolaridad (ver cuadro 3), mientras que las personas que se

autoclasificaron en tonalidades de piel más oscuras (de la “A” a la “C”), el 20.2% no cuenta con ningún nivel de escolaridad. Por otro lado, las personas que autodeclaran un tono de piel más claro (de la “I” a la “J”), el 79.3% presentan nivel de educación superior, mientras que las personas que autodeclaran tonos de piel más oscura (de la A a la C), el 25% presenta nivel de educación superior.

Cuadro 3
Distribución porcentual de la población de 25 a 64 años por autoclasificación de color de piel, según nivel de escolaridad
Estados Unidos Mexicanos, MMSI 2016

Autoclasificación de color de piel	Nivel de escolaridad de la población de 25 a 64 años						
	Total	Sin escolaridad	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria	Media superior	Superior
	100.0%	3.3%	11.3%	14.6%	33.1%	16.7%	21.0%
A	100.0%	7.2%	28.8%	23.0%	20.6%	15.5%	4.9%
B	100.0%	8.7%	26.3%	13.3%	32.0%	7.7%	12.0%
C	100.0%	4.3%	24.0%	20.9%	32.0%	10.7%	8.1%
D	100.0%	7.3%	17.2%	22.6%	33.1%	14.6%	5.3%
E	100.0%	4.3%	15.3%	16.6%	34.9%	14.3%	14.6%
F	100.0%	4.6%	15.0%	16.7%	34.4%	16.1%	13.2%
G	100.0%	3.3%	12.0%	14.9%	34.6%	15.9%	19.3%
H	100.0%	2.4%	8.3%	12.5%	32.5%	18.4%	25.9%
I	100.0%	3.0%	10.1%	12.9%	29.9%	18.2%	25.9%
J	100.0%	3.2%	9.9%	17.3%	30.8%	14.3%	24.5%
K	100.0%	3.8%	11.0%	13.9%	26.9%	15.6%	28.9%

Fuente: INEGI. Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016.

Finalmente, los resultados mostrados de la evolución de la pobreza en México exponen que desde hace 20 años no ha disminuido significativamente el porcentaje de la población pobre del país, el cual es cerca de la mitad de la población total, además de que el objetivo de romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza del programa Progres- Oportunidades- Prospera, el cual este ensayo sugiere que se trata de una de las principales acciones del Estado para contribuir a la igualdad de oportunidades, tampoco se ha logrado. En el mismo sentido, los resultados del MMSI del 2016 realizado por el INEGI sugieren que los individuos se enfrentan a un escenario bastante adverso para lograr su movilidad social, debido a que en gran medida esto dependerá de las condiciones de origen (en este caso, de las características del proveedor económico y la tonalidad de piel) y no de su propio merito, como lo sugiere el modelo de justicia social basado en la *igualdad de oportunidades*, el cual sostiene que los hijos de los obreros tienen el mismo derecho a convertirse en ejecutivos que los propios hijos de los ejecutivos.

MÉXICO Y LA DESIGUALDAD

La *desigualdad* es un tema que normalmente se relaciona con la distribución del ingreso y la riqueza. Es decir, cuando se habla de desigualdad, el tema inmediatamente se asocia con la idea de una sociedad en donde la riqueza total está concentrada en las manos de unas pocas personas. Aunque en gran medida esto es cierto, la intención de este ensayo es explicar que la desigualdad es mucho más que eso.

La razón por la que la desigualdad se relaciona con la distribución del ingreso y la riqueza, tiene que ver fundamentalmente con el papel del mercado. En un país con una dominante ideología de libre mercado, como es el caso de México, el mercado tiene presencia en múltiples aspectos básicos de la vida, tales como salud, alimentación, educación, vestido, seguridad social, vivienda, etc. Por ejemplo, un individuo puede acceder a una educación pública y de bajo o ningún costo, o puede optar por pagar por una educación en una escuela privada. Es aquí cuando el papel de la distribución del ingreso y la riqueza se vuelve fundamental. En el ejemplo, habrá personas con el ingreso suficiente para acceder a una educación privada, y por otro lado, habrá personas que a falta de ingreso optaran por la educación pública. De esta forma se comienzan a crear “brechas” entre los individuos a partir de sus ingresos. Dichas brechas, son en múltiples dimensiones, tales como las mencionadas: salud, educación, seguridad social, etc. Finalmente, estas mismas brechas terminan por hacer una especie de estratificación social, de tal forma, que esta será desigual.

Bajo el modelo de justicia social basado en la *igualdad de posiciones*, se trata menos de prometer a los hijos de los obreros que tendrán las mismas oportunidades de ser ejecutivos que los propios hijos de los ejecutivos, que de reducir la brecha de las condiciones de vida y de trabajo entre obreros y ejecutivos (Dubet, 2011). Es decir, la igualdad de posiciones tiene como objetivo disminuir las brechas de desigualdad. Por ello, en este trabajo se sugiere la idea de ver a la desigualdad en términos de “brechas” entre clases sociales. Por lo tanto, mientras la brecha entre una clase social y otra sea mayor, se trata de una sociedad con un alto nivel de desigualdad, y mientras la brecha entre una clase social y otra sea menor, se trata de una sociedad con poca desigualdad. De esta forma, el tema de la desigualdad es fundamental para

la igualdad de posiciones, y en la medida en que las brechas entre clases sociales sean menores, se tratara entonces de una situación de justicia social.

Como se ha establecido en este trabajo, en México se ha elegido el modelo de justicia social basado en la igualdad de oportunidades sobre la igualdad de posiciones. Las implicaciones de esta elección son tales que el tema de movilidad social, al estar relacionado con la igualdad de oportunidades se ha convertido en prioridad, mientras que el tema de la desigualdad, el cual está relacionado con la igualdad de posiciones, se ha dejado en segundo plano. En este apartado se presenta información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para dimensionar el tamaño de la desigualdad en México. La intención de este apartado es mostrar los resultados, en términos de desigualdad, de elegir el modelo de justicia social basado en la igualdad de oportunidades sobre la igualdad de posiciones.

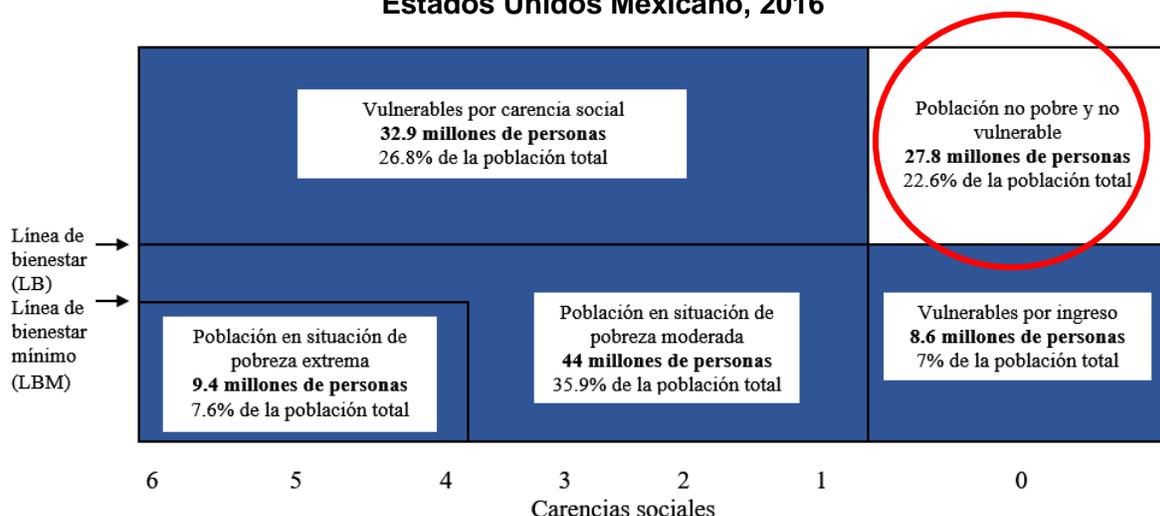
A continuación se destacaran dos resultados de la de la medición multidimensional de la pobreza 2016, realizada por el Coneval, que ilustran la magnitud de la desigualdad en México: la *población no pobre y no vulnerable*, y la distribución en deciles del *ingreso corriente total per cápita*.

El Coneval utiliza el siguiente grafico para clasificar los resultados de la medición multidimensional de la pobreza. En el eje vertical está representada la línea de bienestar (LB)⁵, la cual es el valor monetario de una canasta alimentaria más no alimentaria, y la línea de bienestar mínimo (LBM)⁶, la cual es el valor monetario de la canasta alimentaria. Este eje sirve para identificar si las personas tienen un ingreso suficiente o no para adquirir una canasta alimentaria más no alimentaria, o solo una canasta alimentaria. En el eje horizontal se representan las seis carencias sociales que se toman en cuenta para la medición de la pobreza. Las personas localizadas a la izquierda de este eje tienen más carencias que las localizadas a la derecha (Coneval, 2016).

⁵ Línea de bienestar (valor de la canasta alimentaria más no alimentaria): \$1,744.30 rural y \$2,699.40 urbano, promedio nacional para el 2016.

⁶ Línea de bienestar mínimo (valor de la canasta alimentaria): \$955.10 rural y \$1,337.30 urbano, promedio nacional para el 2016.

Grafica 3
Distribución de la población según situación de pobreza o vulnerabilidad
Estados Unidos Mexicano, 2016



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Estimaciones con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

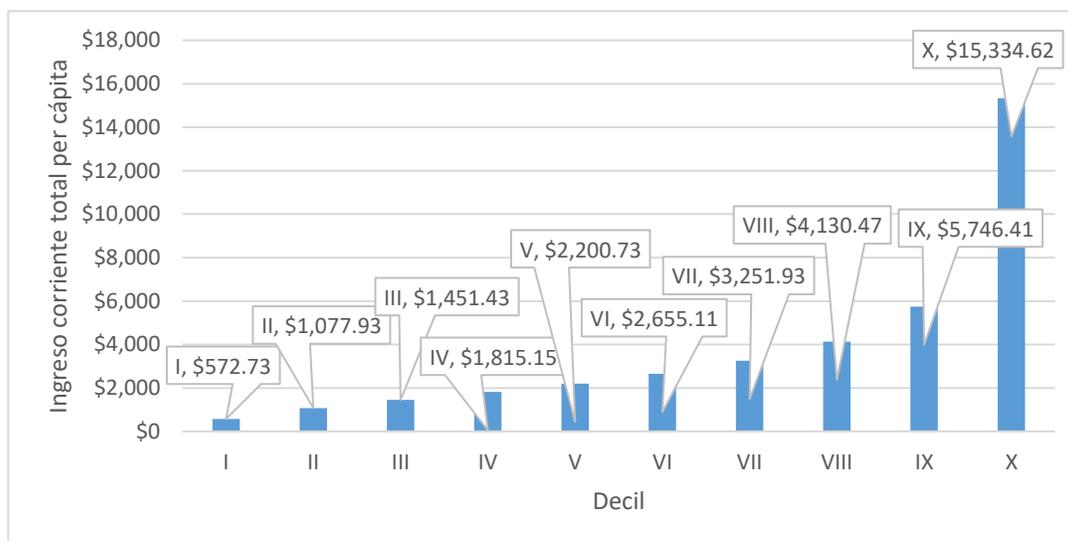
En este gráfico se sintetizan los resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México del 2016. La *población en situación de pobreza moderada* son aquellas personas que presentan al menos una carencia social y su ingreso es inferior a la LB: 44 millones de personas. La *población en situación de pobreza extrema* son aquellas personas que presentan tres o más carencias sociales y su ingreso es inferior a la LBM: 9.4 millones de personas. Por otro lado, los *vulnerables por carencia social* es aquella población que presenta al menos una carencia social y cuyo ingreso es igual o superior a la LB: 32.9 millones de personas. Los *vulnerables por ingreso* es aquella población que no presenta ninguna carencia social y cuyo ingreso es inferior a la LBM: 8.6 millones de personas.

Finalmente, en el gráfico se identifica la *población no pobre y no vulnerable* (ver gráfico 3, círculo rojo), la cual corresponde a aquella población que no presenta ninguna carencia social y cuyo ingreso es igual o superior a la LB. Este dato ilustra la magnitud de la desigualdad en México: solo 27.8 millones de personas o el 22.6% de la población total tiene un ingreso superior a la línea de bienestar mínimo LB y no presenta ninguna carencia social. Es decir, aproximadamente solo 2 de cada 10 personas en México tienen un ingreso el cual les permite satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, además de que, al no presentar ninguna carencia social, tiene protegidos sus derechos sociales. En contraste, 8 de cada 10

personas en México no cuentan con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, además de que al menos uno de sus derechos sociales no puede ser ejercido.

Por otro lado, la distribución en deciles del *ingreso corriente total per cápita*, es otro elemento muy útil para dimensionar el tamaño de la desigualdad en México. La diferencia entre el ingreso corriente per cápita entre el primer y el décimo decil fue de veintiséis veces. Esta brecha manifiesta la enorme desigualdad económica en la distribución del ingreso (Coneval, 2016). Por ejemplo, en 2016 una persona del primer decil con un ingreso en promedio de \$572.73 pesos al mes no tiene el ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria, pues le faltaría casi el doble de su ingreso (para ámbito rural y urbano). En contraste, una persona del décimo decil, con un ingreso en promedio de \$15,334.62 pesos al mes, podría adquirir, si utilizara todo su ingreso para este fin, dieciséis veces la canasta alimentaria del ámbito rural y once veces la del urbano (Coneval, 2016).

Grafica 4
Ingreso corriente total per cápita
Estados Unidos Mexicano, 2016

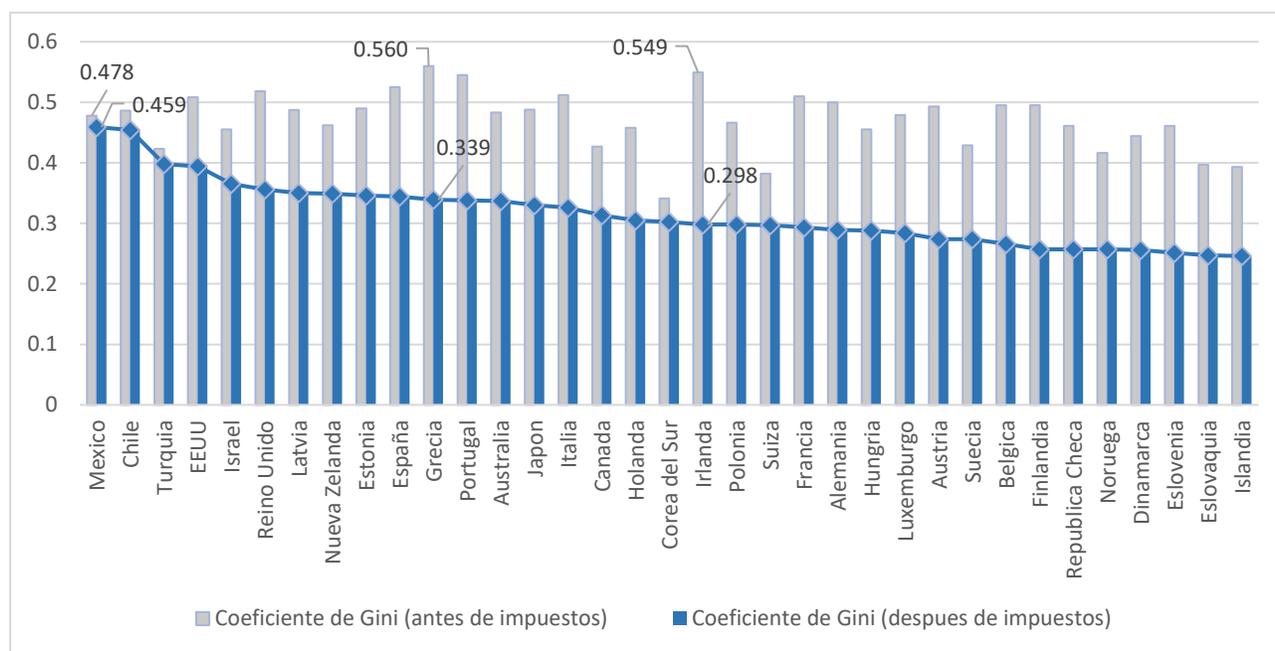


Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Estimaciones con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El *coeficiente de Gini* es utilizado para medir la desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza. Se trata de un valor entre 0 y 1, donde 0 significa equidad perfecta, y 1 concentración perfecta. De acuerdo a la OCDE, de los treinta y cinco países miembros, México es el país con

el coeficiente de Gini más alto, es decir, es el país con mayor desigualdad entre los países miembros (ver grafica 5). El coeficiente de Gini antes de impuestos de México para el 2014 fue de 0.478 (barra gris). Sin embargo, el coeficiente de Gini después de impuestos (barra azul) es de 0.459. Es decir, se observa una disminución prácticamente nula en el coeficiente de Gini antes y después de impuestos.

Grafica 5
Coeficiente de Gini
Países miembros de la OCDE, 2014



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Disponible en: <http://stats.oecd.org/index.aspx>

Por ello, si hay algo que sobresale de México no es tanto la enorme desigualdad, sino la incapacidad de la política fiscal para redistribuir el ingreso (Esquivel, 2017). Es decir, mientras que países como Grecia o Irlanda con un coeficiente de Gini antes de impuestos (barra gris) superior al de México, de 0.560 y 0.549 respectivamente, el coeficiente de Gini después de impuestos (barra azul) termina disminuyendo significativamente y es inferior al de México, de 0.339 y 0.298 respectivamente. Esto permite mostrar el papel de la política fiscal en la disminución de la desigualdad. Mientras que en países europeos la política fiscal es capaz de reducir el coeficiente de Gini en más de veinte puntos porcentuales, en México el efecto de redistribución por parte de la política fiscal, es decir, el efecto de la intervención del Estado por la vía de impuestos es prácticamente nulo (Esquivel, 2017). Se trata de una política fiscal que

no le da mucho peso a los impuestos a través del ingreso, además de que tiende a gravar muy poco a la acumulación de capital. Asimismo, la gráfica 5 permite observar que la política fiscal constituye un mecanismo de gran efectividad para reducir la desigualdad. Sin embargo, la política fiscal en México se trata de un diseño institucional que impide la reducción significativa de la desigualdad, además de que tiende a perpetuar la desigualdad original que produce el mercado (Esquivel, 2017).

Finalmente, la elección de la igualdad de oportunidades sobre *la igualdad de posiciones* ha dado como resultado un México con una enorme desigualdad: solo 2 de cada 10 mexicanos pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, además de que pueden ejercer a plenitud sus derechos sociales; mientras que una persona del primer decil no puede adquirir una canasta alimentaria, una persona del décimo decil puede adquirirla en más de diez veces; una política fiscal que se ha mostrado incapaz de recaudar para poder distribuir y reducir la desigualdad. Estos casos solo son ejemplos que resultan útiles para dimensionar el tamaño de la desigualdad en México. El argumento final de este ensayo se inclina por la igualdad de posiciones sobre la igualdad de oportunidades, ya que los resultados en términos de desigualdad serían totalmente distintos, ya que se trata menos de prometer a los hijos de los obreros que tendrán las mismas oportunidades de ser ejecutivos que los propios hijos de los ejecutivos, que de reducir la brecha de las condiciones de vida y de trabajo entre obreros y ejecutivos, es decir, *la igualdad de posiciones* tiene como objetivo disminuir las brechas de *desigualdad*.

CONCLUSIONES

El presente ensayo utilizo el análisis del libro de François Dubet (2011) “*Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*”. Partiendo de este análisis, se establecieron dos opciones de modelos de justicia social: la *igualdad de oportunidades* la cual está relacionada con la *movilidad social*, y la *igualdad de posiciones* la cual está relacionada con la *desigualdad*. Sin embargo, mientras ambos modelos de justicia social están presentes al mismo tiempo, es imposible no fijar la prioridad sobre uno (Dubet, 2011).

México ha elegido a la *igualdad de oportunidades* como su modelo de justicia social. Es decir, la relación entre el individuo y la sociedad se articulara de tal forma, que esta consiste en ofrecer a todos los individuos la posibilidad de ocupar la posición social deseada a través de una competencia justa y en función del mérito individual, y por tal motivo, la *movilidad social* es la traducción estadística de la igualdad de oportunidades (Dubet, 2011).

En este trabajo se presentó, a grandes rasgos, los resultados de esta elección. En términos de la *movilidad social*, es decir, de haber elegido la *igualdad de oportunidades*, se puede afirmar que en México es prácticamente nula, ya que las características de origen de los individuos determinan en gran medida su destino, es decir, se nace y se muere en la misma clase social. En términos de la *desigualdad*, es decir, de haber menospreciado la *igualdad de posiciones*, las consecuencias han dejado a un país con una desigualdad tan profunda que, además de ser un problema histórico, se trata de un problema que afecta al funcionamiento de la misma sociedad.

Mientras que en México no se cumpla con la idea de ofrecer a todos la posición social deseada a base de su propio mérito y de una competencia justa, en esa medida se tratara de una situación de injusticia social. Más aun, las consecuencias de elegir el modelo de *igualdad de oportunidades* sobre la *igualdad de oportunidades*, además de que este no se cumple, han sido tales que la prioridad se ha fijado sobre el tema de la movilidad social, dejando sin ningún tipo de cuestionamiento a los efectos de esta decisión sobre la desigualdad.

El argumento final de este ensayo se inclina por la *igualdad de posiciones*, ya que esta tiene objetivo la reducción de la *desigualdad*. El mejor argumento a favor de la igualdad de posiciones es que, cuanto más se reducen las brechas de desigualdad entre las clases sociales, más se eleva la igualdad de oportunidades. Es decir, es más fácil el movimiento de un individuo de una clase social a otra cuando las brechas que las separan se encuentran relativamente cercas entre sí. De tal forma que, en la medida que la desigualdad en un país sea menor, las oportunidades de movilidad social serán mayores. La igualdad de posiciones se trata de un proyecto que favorece y se preocupa por los más débiles, además de que es más sólido y provoca menos efectos perversos. Por ello, la igualdad de posiciones defiende políticas de redistribución, políticas laborales, políticas salariales, así como también sistemas de protección social de carácter universal. Por tal motivo, la igualdad de posiciones se puede considerar como la condición previa para una igualdad de oportunidades mejor lograda, es decir, hace más justicia al modelo de oportunidades que ese mismo modelo (Dubet, 2011).

Referencias

- Barba, C. (2004). *Régimen de bienestar y reforma social en México*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Barry, B. (2005). *Why social justice matters*. UK: Polity Press.
- Coneval. (2016). *Informe de pobreza en México 2014*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- Esquivel, G. (2011). *Pobreza y trivialidades*. México: Revista Nexos. Obtenido de: <https://www.nexos.com.mx/?p=14458>
- Esquivel, G. (2017). *México: desigualdad y política fiscal*. España: El País. Obtenido de: https://elpais.com/economia/2017/06/26/actualidad/1498430954_596007.html
- INEGI. (2016). *Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016. Principales resultados y bases metodológicas*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/principales_resultados_mmsi_2016.pdf
- INEGI. (2017). *Comunicado de Prensa Núm. 261/17*. Obtenido de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/mmsi/mmsi2017_06.pdf
- Levy, S. (2009). *Pobreza y transición democrática en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Presidencia de la Republica. (1997). *Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social*. Obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79885/Decreto_Progresas.pdf
- Tello, C. (2012). *Sobre la desigualdad en México*. México: Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.

Woldenberg, J. (2016). *Sobre poder y desigualdad*. En R. Cordera, M. Flores de la Vega, y M.L. Fuentes (Coords.), *Por un México social: contra la desigualdad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.